

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001080

Valparaíso, 21 MAR. 2024

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 2800/ 07.08.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilado a **grado 15º E.S.F.**, con desempeño en la Unidad Control de Gestión, de la Subdirección Administrativa, y

Que, mediante Resolución Exenta Nº2800/07.08.2023 se declara concluido proceso indicado anteriormente, cubriendo la vacante del llamado.

Que, Mediante Acta Nº5/ 01.03.2024, se establece un listado de postulantes elegibles que provienen de este llamado, para proveer cargos idénticos o análogos, por un plazo de doce meses de la fecha de la Resolución antes mencionada, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen los Servicios Públicos, los artículos 3º y 5º de la Ley 18.575 y 9º de la Ley Nº19.880, y

### TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
MACARENA DEL PILAR	ALMONACID	ÑANCO	Profesional	15º	Unidad Control de Gestión - Subdirección Administrativa

- DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



**Alejandra Arriaza Loeb**  
Directora Nacional de Aduanas

